

ACTA SESION ORDINARIA N°164 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano. El Concejal Sr. José René Vidal Barrientos en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También, participa el funcionario Sr. Rodrigo Castillo (Administrador Municipal).

Participa de la reunión la Sra. Claudia Meza, dirigente de Comités de Vivienda. Expresa que sus asociados tienen problemas por el tema de la entrega de las viviendas por el subsidio, los postulantes están molestos, y eso explica el tema de las protestas, están cansados del poco apoyo, y de la manera cómo entregan los subsidios en forma discriminatoria, están postulando 10 años para obtener sus viviendas, y no han tenido una respuesta favorable, se han incorporado a Comités de Viviendas nuevos sin respetar la antigüedad. Solicita que el proceso de adjudicación de viviendas sea investigado por la Contraloría porque no fue el más idóneo ni transparente, están muy distantes con la apreciación del Seremi de Vivienda porque su gestión no ha sido la más eficiente.

Sr. Márquez: manifiesta que estuvo en reunión con el Comité, escuchó sus planteamientos, existen situaciones dramáticas de algunos postulantes, el derecho de una vivienda digna es parte de la vida, como autoridades tenemos que preocuparnos de todos los Comités, entiende la situación que ocurrió, y que la postulación más antigua y con más años debe privilegiarse en la postulación; por tanto, se apoya a los Comités en esta petición. Celebra el tema de la Oficina de la Vivienda Municipal, y es importante la coordinación y gestión de todos los Comités.

Sr. Alcalde: clarifica que en la selección de la asignación de viviendas no tiene ninguna relación el Alcalde ni el Concejo, ni el municipio, es sólo el Seremi de la Vivienda que se involucra en este tema. Sin duda el tema es preocupante, y plantea que el Ministro de la Vivienda le informó que gestionará, y pedirá antecedentes respecto a lo que sucedió, y la reunión será el 8 de febrero en sistema teletrabajo, e invita a los Comités afectados a participar de esta reunión para que planteen sus inquietudes. Al Municipio le interesa este tema por la deuda histórica habitacional de Castro, y espera que pueda ser solucionado en su momento. Esta comuna es la que tiene el mayor déficit de viviendas contextualizado en los subsidios que son mínimos.

Sr. Vidal: indica que las políticas financieras del Ministerio de Vivienda no son adecuadas, en Chiloé estamos en el mínimo de la entrega de subsidios, la consulta es cuántos cupos de vivienda le corresponden a Castro año a año, y también como petición, menciona que el aliado estratégico de los Comités de Vivienda es el municipio, y se debe trabajar en conjunto.

Sr. Muñoz: el tema es el subsidio para la vivienda que es mínimo, el sistema de voucher no ha sido lo más efectivo porque al transcurrir 2 años a veces no se alcanza a comprar o construir una vivienda, la deuda de las viviendas en Castro es complicada, y se debe resolver.

Sr. Bórquez: hay que invitar a todos los entes involucrados a la reunión, y que todos escuchen la propuesta del Ministro.

Sr. Tapia: plantea que es importante la reunión con el Ministro de Vivienda, y que participen los 4 Comités de Vivienda.

Sr. Alcalde: invita a la reunión a los Comités de Vivienda con el Ministro de Vivienda, sin duda será una jornada provechosa y útil.

Sra. Meza: agradece por el respaldo del Concejo, y la invitación a participar en la reunión con el Ministro.

Participa de la sesión la Sra. Lorena Barría Cárcamo, Directora de Seguridad Pública, quién se refiere al Memo N°03, donde solicita prórroga al contrato de prestación del Servicio de Vigilancia Privada, considerando que el cierre de licitación pública comprometerá más tiempo de lo estimado en el actual contrato, exponiendo las dependencias municipales a 14 días sin servicio de vigilancia, y los riesgos que esto conlleva. Presenta un cronograma del proceso de licitación, reiterando la importancia de prorrogarlo para garantizar el resguardo de nuestras dependencias y bienes municipales.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga del contrato del Servicio de Vigilancia Privada, hasta el día 5 de marzo de 2021.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad también aprueba la compra de dos sonómetros, uno se asigna a la unidad municipal pertinente, y el otro se entrega en comodato a Carabineros de Chile, y cumplir así con la Ordenanza de Ruidos.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que el Laboratorio de Biología Molecular sea transferido en comodato a la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Se **aprueba** que las reuniones del Concejo Municipal sean los días 3 y 8 de febrero 2021.

Participa de la reunión el Sr. Miguel Sánchez, Director de Cultura, quién se refiere a las postulaciones recibidas para el Premio Chiloé de Extensión Cultural Municipal. Explica el tema, y da a conocer un breve resumen de cada uno de los postulantes, indica los requisitos que exige el Reglamento. Entrega un documento a cada Concejal donde se indica a los 7 postulantes al Premio con una reseña resumida, y así disponer de los antecedentes para ser analizados por los Concejales, y proceder a la votación del futuro galardonado en la próxima sesión.

Se **aprueban** las Actas de las Sesiones Ordinarias N°159, N°160, N°161, N°162, N°163.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°001 del 06 de enero del 2021, a Sra. Directora Dirección Social Municipal, solicita emita un informe en relación a la distribución de las canastas de alimentos, y cupones del gas, con los datos del número entregado, cantidad en stock, cantidad comprada por licitación, forma cómo se está entregando y variables consideradas, si otra Unidad Municipal realiza esta función, y tiene también stock, u otra información que considere relevante de aportar en este contexto. Además, en relación a la licitación para adquirir 750 canastas de alimentos, y elementos de higiene, presentado para la aprobación del Concejo Municipal, informo que se declaró desierta, y que se vuelva a licitar en las mismas condiciones, pero que se considere sólo a canastas de alimentos (50%), y a cupones de gas (50%), sin que se contemple elementos de higiene.
- 2.- Oficio N°002 del 06 de enero del 2021, a Sr. Presidente Afusam, envía a Ud. y a todos los funcionarios de la Salud Primaria de la Corporación Municipal de Castro, nuestro reconocimiento y valoración por la labor efectuada en tiempos de pandemia, y que continúan realizando. Como Concejo Municipal estamos conscientes de su desempeño profesional y del actuar con responsabilidad, empatía, preocupación, por la comunidad castreña. Sin duda, han cumplido una tremenda acción social que es reconocida. Felicitamos a todos en su delicada y valorada función pública, y los instamos a continuar en la misión de servicio comunitario. Gracias por su esfuerzo y dedicación en nombre de la comunidad de Castro.
- 3.- Oficio N°003 del 06 de enero del 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para los días 12 y 15 de Enero del 2021.
- 4.- Oficio N°004 del 18 de enero del 2021, a Sr. Director de Adm. y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Enero del 2021.
- 5.- Oficio N°005 del 12 de enero del 2021, a Sres. Representantes Agrupación de Artesanos, comunica que debido al Estado de Emergencia Sanitaria del país, y a la Fase de Cuarentena Comunal, no es posible acceder por el momento a lo solicitado, toda vez que el servicio público que autoriza, y tiene injerencia directa es la Autoridad Sanitaria. Una vez superada la Fase actual se analizaría vuestra petición, ya que como Municipalidad debemos cumplir con toda la normativa legal vigente.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Memorandum N°03 del 20 de enero del 2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta Patente Comercial Restaurant Diurno, ubicado en el Sector de Tey, Ruta W65 Rural, de la comuna de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Restaurante Diurno, ubicado en el Sector de Tey, Ruta W65 Rural, de la comuna de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2.- Oficio N°034 de fecha 18 de enero del 2021, del Secretario Municipal de la Municipalidad de Castro, enviado al Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, informa que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro, N°163, de fecha 15 de enero del 2021, el Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, representante del Partido Socialista, presentó su renuncia como Concejal de la Comuna de Castro, de acuerdo al artículo 76, letra b), de la Ley N°18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicita al TER Los Lagos la revisión de los antecedentes e informar del nombramiento del nuevo Concejal.-

3.- Decreto Alcaldicio N°040 del 12 de enero del 2021, otorga el beneficio contemplado en el Art.3º, Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.-

4.- Oficio N°003-2021 de enero de 2021, de la Asociación Chilena de Municipalidades, Santiago, solicita el pago de la membresía anual 2021, la cual asciende a 200 UTM.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la DAF gestione el pago de la membresía anual 2021, a la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual asciende a 200 UTM.

5.- Memorándum N°07 del 02 de febrero del 2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, adjunta Patente Comercial de Minimercado, ubicado en calle Felisa Cárdenas Álvarez N°2417, N°2409, N°2401, Manzana 5, Local N°01, N°02 y N°03 Población El mirador de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Minimercado, ubicado en calle Felisa Cárdenas Álvarez N°2417, N°2409, N°2401, Manzana 5, Local N°01, N°02 y N°03 Población El mirador de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

6.- Of. Ord. N°06 del 01 de febrero del 2021, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro, que cumplen con la normativa legal, de acuerdo a lo que establece el D.L. 3063/79, y la Ley N°19.925.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las Patentes de Alcohol de la comuna de Castro, que cumplen con la normativa legal, de acuerdo a lo que establece el D.L. 3063/79, y la Ley N°19.925, indicadas en el documento adjunto.

MOCIONES:

Sr. Márquez: se refiere a una situación anómala que ocurrió entre funcionarios municipales, y un particular en el sector de La Chichería donde se produce el control vehicular, con denuncias, malos tratos e insultos, sugiere que el Alcalde hable con los implicados, y terminar el tema de las redes sociales que provocan más inconvenientes. El Estatuto Administrativo Municipal implica tener cierto decoro, y responsabilidades en la función pública. Debería la Asesora Jurídica realizar una investigación sumaria o un sumario a los implicados.

Da a conocer una carta del Comité de Agua de Riego de Llicaldad, están preocupados porque va a colapsar en algún momento el abastecimiento, solicita apoyo para un mejoramiento de esta red de agua, y potenciar al Comité mientras se realiza el proyecto de agua potable para el sector. Sostuvo una reunión con la directiva, y le expresaron la necesidad también de un recambio de tuberías, cambiar el trazado, y que la red pase por el camino de uso público, y así facilitar al Comité una mejor administración y óptima inversión pública. Entrega la carta respectiva con la solicitud del Comité de Agua de Riego de Llicaldad. También, solicita en relación al tema del turismo se pueda realizar con los comerciantes de la ciudad un catastro, con lo relativo a la cuarentena, y los que se han visto en la obligación de cerrar o podrían cerrar, considerar el envío de una carta al gobierno para ver que incentivos, programa especial o proyectos se pueden aplicar como ayuda o colaboración. Agrega que la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización pueda realizar una propuesta al respecto para su estudio, y qué se puede hacer como Concejo. También, indica que los vecinos de Llicaldad le consultaron en relación a la pavimentación como camino básico en dicho sector, había un compromiso del MOP, y para qué fecha aproximada sería.

Sr. Alcalde: se va a hacer el diseño de lo que es carretera, y que concluye en el sector de la sede vecinal, el MOP está trabajando el tema.

Sr Bórquez: solicita que el camino rural conocido como "El Chucao" en el sector de Putemún a Puacura pueda ser mantenido y reparado; además, una extensión para instalar luminarias ya que es una ruta alternativa hacia el sector de Mocopulli, frente al aeropuerto. Entrega una copia de la carta otorgada en el mes de octubre a fin que le den respuesta en su momento, y que ojalá sea positiva. También, solicita que la Asesora Jurídica pueda emitir un informe en relación a la multa del mall.

Sr. Vidal: plantea que es importante que la Secplan pueda clarificar el tema del agua, y su distribución a los vecinos de Llicaldad. Solicita que los encargados de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización puedan explicar en el Concejo la situación del tema del pago de las patentes, el retraso de las patentes de alcohol, y la suspensión del pago de las mismas, para evitar distintas interpretaciones, y otros temas contextualizados con dicha Dirección en la próxima reunión.

Sr. Muñoz: se refiere a la futura rampa marítima de Rilán en construcción, sin duda un gran aporte, y que se pueda considerar un subsidio al traslado desde Chelín, Quehui, Lemuy, al tener tres rampas de excelente nivel y con la de Rilán se potencia el sector marítimo para la salida y llegada de transbordadores. Expresa oficiar al Ministerio de Transporte para estudiar el tema, y plantear este subsidio al transbordo de las personas y carga con los transbordadores.

Sr. Tapia: plantea que la rampa en Rilán sin duda es un tremendo aporte para la comunicación marítima.

Concluye la reunión a las 17:32 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.